

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
161-FA
FECHA
01/09/2014
ROL S.I.I
875-5

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 5687 de fecha 08/05/2014
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-1268 de fecha 24-07-2013
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar PERMISO OBRA MENOR
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino GALVARINO
 N° 2149 Lote N° ----- Manzana ----- Sector BARRIO NORTE
URBANO Zona H5

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO SE ACOGE A
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
BUSTOS HENRIQUEZ LAURA A.		<u>-----</u>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
<u>-----</u>		<u>-----</u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
<u>-----</u>		<u>-----</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE		R.U.T.
RODRIGUEZ SALCEDO CRISTIAN ESTEBAN		<u>-----</u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE		REGISTRO
<u>-----</u>		<u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE		CATEGORIA
<u>-----</u>		<u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
<u>-----</u>		<u>-----</u>

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1	AAa	68,70	ALMACENAJE	5.771.418
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 2	AAa	11,30	ALMACENAJE	949.302
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/>	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO		80,00		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					6.720.720	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					100.811	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					0	
DESCUENTO 50%						
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA	4783069		18.108	
TOTAL A PAGAR					82.703	
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	4882214	FECHA	28/08/2014
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	144,00 M²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
3	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
4	Al momento de solicitar Recepción Definitiva, deberá adjuntar calificación de actividad inofensiva por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Salud correspondiente.	
5	Del permiso anterior Nº 1292-ER de 28/12/2000 fueron demolidos 229,2 m2 conforme a certificados de demolición Nº P-25 de 08/05/2014 y P-30 de 26/06/2014	

JAG / VGS / evb



JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES